

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Vigo, sucursal en Maestro Mateo, número 26, a la que se asigna el número de identificación 54-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Alacuas, sucursal en avenida Genovés, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-40-01.

Albal, sucursal en Santa Ana, número 5, a la que se asigna el número de identificación 46-40-02.

Benetúser, sucursal en Fernando el Católico, número 4, a la que se asigna el número de identificación 48-40-03.

Valencia, sucursal en Ruzafa, número 19, a la que se asigna el número de identificación 46-40-04.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**1215**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 25 concedida al Banco de Crédito e Inversiones para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Crédito e Inversiones solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 25 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Málaga, sucursal en avenida Generalísimo, 45, a la que se asigna el número de identificación 29-24-01.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla, sucursal en plaza de Cuba, 9, a la que se asigna el número de identificación 41-31-01.

*Demarcación de Hacienda de Huelva*

Huelva, sucursal en Béjar, 5, a la que se asigna el número de identidad 21-14-01.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Las Palmas, sucursal en Néstro de la Torre, 56, D. a la que se asigna el número de identificación 35-17-01.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**1216**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 45 concedida al «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 45, concedida el 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, sucursal en avenida José Antonio, 19, a la que se asigna el número de identificación 46-41-01.

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Castellón, sucursal en Enmedios, 96, a la que se asigna el número de identificación 12-23-01.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**1217**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 76 concedida al «Banco de Jerez, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 76 concedida el 20 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Puerto de Santa María, sucursal en José Antonio, número 29, a la que se asigna el número de identificación 11-14-05.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**1218**

*RESOLUCION del Instituto de Estudios Fiscales por la que se prorroga el plazo de presentación de los documentos necesarios para optar al «Premio del Instituto de Estudios Fiscales 1975».*

El Instituto de Estudios Fiscales, con el propósito de facilitar la concurrencia de las personas interesadas en el premio convocado en el mes de septiembre de 1975, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 38, de 23 del mismo mes, ha considerado conveniente modificar la base 6.<sup>a</sup> de dicha convocatoria, en el sentido de prorrogar hasta las trece treinta horas de día 31 de enero de 1976 el plazo de presentación de los documentos exigidos en la base 4.<sup>a</sup>. En la indicada fecha, la citada documentación deberá obrar en las oficinas del Instituto de Estudios Fiscales, Casado del Alisal, número 6, Madrid-14.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Director.

**1219****BANCO DE ESPAÑA****Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 20 de enero de 1976*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	59,548	59,718
1 dólar canadiense .....	59,351	59,580
1 franco francés .....	13,274	13,327
1 libra esterlina .....	120,894	121,478
1 franco suizo .....	22,867	22,977
100 francos belgas .....	151,279	152,097
1 marco alemán .....	22,860	22,970
100 liras italianas .....	8,667	8,705
1 florin holandés .....	22,283	22,368
1 corona sueca .....	13,588	13,658
1 corona danesa .....	9,652	9,696
1 corona noruega .....	10,710	10,760
1 marco finlandés .....	15,499	15,584
100 chelines austriacos .....	322,980	325,669
100 escudos portugueses .....	Sin cotización	
100 yens japoneses .....	19,613	19,702

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****1220**

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Muñochas, por incorporación del Municipio al de Padiernos.*

Aprobada por Decreto 493/1975, de 27 de febrero, la incorporación del Municipio de Muñochas al de Padiernos, ambos de la provincia de Avila, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes,